ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 24 de enero de 2024 en la instalación cuyo titular es , N.I.F. , sita en la º, de Pola de Lena.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuyo último registro vigente fue concedido por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha de abril de 2006 (IR-685).

La Inspección fue recibida por , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación, de tercera categoría, coincide sensiblemente con la registrada, está señalizada y provista de acceso controlado. Dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X, y de delantal plomado con protector tiroideo.

Dispone de contrato con , de programa de protección radiológica y certificados de niveles de radiación, de conformidad de la instalación y de dosis a paciente, siendo el último con fecha de diciembre de 2023.

Se encuentran instalados dos (números de serie y

La última lectura dosimétrica realizada por , correspondiente a un usuario y al mes de diciembre de 2023, no presenta valores significativos.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 1029/2022, de

20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizante y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.01.25 14:25:00 +01'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.01.29 16:42:43 +01'00'